

CATERING ROSALES S.A. S/ QUIEBRA (PEQUEÑA)

Nº de Receptoría: BB - 10887 - 2018 Nº de Expediente: 52599

Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)
24/10/2023 9:28:32 - EDICTO ELECTRONICO Siguiente

Cargo del Firmante SECRETARIA

Domic. Electrónico no cargado como parte BOLETINOFICIAL-PROV-BSAS@BOF.NOTIFICACIONES

Fecha de Libramiento: 24/10/2023 09:28:34

Fecha de Notificación 27/10/2023 00:00:00

Funcionario Firmante 24/10/2023 09:28:31 - ELOSEGUI Jorgelina Aldana - SECRETARIA

Notificado por ELOSEGUI JORGELINA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 4 de Bahía Blanca, hace saber que el Martillero NELSON EUSTAQUIO LAZARO, en autos "CATERING ROSALES S.A. S/ QUIEBRA (PEQUEÑA)" -Expte. nº 52599- subastará electrónicamente un automóvil marca MERCEDEZ BENZ MODELO AT-SPRINTER 313 CDI/F 3000 tipo FURGON DOMINIO JGC 304, depósito en garantía \$ 10.000. Exhibición 1 de noviembre de 2023 de 11 a 12 hs. calle Av. Mar del Plata nro. 255 de la ciudad de Puan, por orden de llegada, documento identidad. Inicio 13 de noviembre de 2023 a las 11:00 hs y finaliza el 28 de noviembre de 2023 a las 11:00. Bien en estado en que se encuentra. Sin base. Comisión del martillero 8% + IVA + 10% adicional de ley a cargo de comprador. Sellado boleto 30/1000 (art 50 inc. A.12 Ley imposit. 2023). Interesados inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Depósito en garantía mínimo 3 días hábiles anticipación al comienzo de cada subasta. Conf. art. 36 del Ac. 3604, compradores deberán suscribir el acta dentro de las 48 horas de finalizada la subasta con el martillero interviniente, momento en que deberá acreditar el pago de la seña del 10% (deducido el 5% del monto depositado en concepto de garantía), debiendo constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en sus estrados. El saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada la aprobación (art. 581 CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). El bien será retirado una vez aprobada la subasta y dado cumplimiento al saldo de precio. Cuenta de autos Nº 560248/0, el nº de CBU es 0140437527620656024808 y el CUIT es 30-99913926-0, Bco. Pcia. Bs. As. Se admite compra en comisión, comitente debe ser denunciado en el acto y debe estar inscripto en Registro de Subastas. No se restringió la cesión del derecho derivado de la postura ganadora, antes de cumplida la venta. Oferente no ganador y sin reserva de postura, las sumas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta que denuncie. Oferente no ganador con reserva de postura, la suma en garantía será restituida a su pedido en expediente judicial a través de transferencia bancaria a quien indique datos completos para transferencia. Audiencia art. 38 Ac. 3604 SCBA será fijada una vez aprobada la rendición de cuentas del martillero, consultar expediente.- Demás condiciones y antecedentes en expediente. Bahía Blanca, 23 de octubre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por el término de DOS días en el Boletín Oficial, en el periódico La Nueva de Bahía Blanca y en el portal de subastas, sin previo pago (art. 273 inc. 8 ley 24.522).- CONSTE.-

20168481188@CMA.NOTIFICACIONES

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ELOSEGUI Jorgelina Aldana
SECRETARIA

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: MACHIAVELLI Diego Esteban
Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 - BAHIA BLANCA
Carátula: CATERING ROSALES S.A. S/ QUIEBRA(Pequena)
Número de causa: 52599
Tipo de notificación: DESPACHO SIMPLE
Destinatarios: SUBASTAS-BB@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR, REGPUBICO-
BB@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR
Fecha Notificación: 27/10/2023
Alta o Disponibilidad: 25/10/2023 12:55:15
Firmado y Notificado por: MOIOLA Ruben Edgardo. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 25/10/2023
Firmado por: MOIOLA Ruben Edgardo. JUEZ --- Certificado Correcto.
Firma Digital: Verificación de firma digital: Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

Expte. n° 52599
CATERING ROSALES S.A. S/ QUIEBRA(Pequena)
Objeto de petición: ADVIERTE.-
Rol procesal del peticionante: JUZGADO.-

//hía Blanca, de Octubre de 2023

Y VISTOS: Advirtiendo en este acto que en los edictos expedidos en autos se omitió incluir el *precio de reserva*, que conforme la tasación oportunamente presentada por el martillero asciende a PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 4.500.000) y el año 2010 correspondiente a la unidad cuya venta se dispuso con fecha 03/10/2023, encarézcase al Registro de Subastas se sirva incluir esta información en la publicidad a efectuarse en el Portal de dicho organismo (arg. art. 34, 36 y cctes. del C.P.C.C.). *La presente se notifica en forma directa ante dicha dependencia.-*

Rubén Edgardo Moiola
Juez

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: VL3KU91EW4KR

